



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SB/2009/1/Summary
22 de mayo de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

**30º período de sesiones
Bonn, 1º a 10 de junio de 2009**

**Tema 4 del programa provisional
Desarrollo y transferencia de tecnologías**

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

**30º período de sesiones
Bonn, 1º a 10 de junio de 2009**

**Tema 7 del programa provisional
Desarrollo y transferencia de tecnologías**

Indicadores de resultados para vigilar y evaluar la eficacia de la aplicación del marco de transferencia de tecnología

**Proyecto de informe del Presidente del Grupo de Expertos
en Transferencia de Tecnología***

Resumen

En esta nota se ofrece un resumen operativo del proyecto de informe del Presidente del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología sobre los indicadores de resultados para vigilar y evaluar la eficacia de la aplicación del marco de transferencia de tecnología (FCCC/SB/2009/1).

* Este documento se presentó fuera de plazo debido a la fecha de celebración de la reunión del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología, del 13 al 14 de mayo de 2009.

Resumen operativo

1. En el anexo II de su decisión 3/CP.13, la Conferencia de las Partes (CP) pidió al Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) que elaborara y ensayara un conjunto robusto y equilibrado de indicadores de resultados que pudieran ser utilizados por el Órgano Subsidiario de Ejecución para vigilar y evaluar la eficacia de la aplicación del marco para la adopción de medidas significativas y eficaces con el fin de promover la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención. El resultado de esa labor podría contribuir además a los trabajos realizados por los órganos subsidiarios en relación con las siguientes cuestiones: i) el examen y la evaluación de la eficacia de la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 de la Convención; ii) el examen del papel de los nuevos mecanismos e instrumentos de financiación para impulsar el desarrollo y la transferencia de tecnologías; y iii) la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención.
2. El presente informe se basa en el informe provisional elaborado para el 29º período de sesiones de los órganos subsidiarios¹ y tiene los siguientes objetivos concretos: i) presentar el proceso participativo de elaboración (con una planilla metodológica para cada indicador de resultados seleccionado); ii) informar de la experiencia adquirida durante la recopilación de los datos para la medición de los indicadores de resultados; y iii) presentar los resultados de una evaluación general del proceso de ensayo.
3. En el informe se describe la forma en que se utilizó la planilla metodológica normalizada² para evaluar, entre otras cosas, hasta qué punto cada indicador de resultados era específico, mensurable, alcanzable y pertinente y estaba sujeto a un plazo determinado. Se completó una planilla metodológica para cada uno de los 32 indicadores de resultados destinados a vigilar y evaluar la eficacia de la aplicación del marco de transferencia de tecnología, y para cada uno de los 8 indicadores de las corrientes financieras³.
4. Sobre la base de los resultados del proceso de ensayo⁴, se sugieren medidas prácticas para poner en marcha un sistema de vigilancia y evaluación. Una de esas medidas podría ser un arreglo acordado entre la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y organizaciones intergubernamentales e internacionales pertinentes para la aportación de los datos necesarios. Con este fin quizás sea necesario que la secretaría de la Convención Marco y las organizaciones intergubernamentales e internacionales se pongan de acuerdo en un tipo de tecnología común. Asimismo, como parte de los acuerdos para el período siguiente a 2012, podría ser preciso definir las directrices para la presentación de las comunicaciones nacionales, o introducir una planilla que oriente en la presentación de los datos de esas comunicaciones, a fin de que las Partes aporten los datos necesarios para determinados indicadores de resultados clave. En el informe también se analizan problemas concretos que se plantearon con indicadores de resultados relativos a cada uno de los temas principales.
5. En el informe se analizan además las posibles influencias de las corrientes financieras en la promoción del desarrollo y la transferencia de tecnología. Se ha elaborado un marco conceptual que ha permitido la elaboración de posibles indicadores para las fuentes de financiación, incluida la identificación de los factores que inciden en ellas. Como resultado de esa labor se ha propuesto un conjunto jerarquizado de ocho indicadores anidados para las fuentes de financiación.

¹ FCCC/SB/2008/INF.6.

² FCCC/SB/2009/1, anexo I.

³ <http://unfccc.int/ttclear/jsp/EGTTDoc/sheets.pdf>.

⁴ FCCC/SB/2009/1, anexo II.

6. Los factores que inciden en las corrientes financieras se han vinculado a los indicadores de resultados para el marco de transferencia de tecnología. Gracias a esa labor, puede que sea posible relacionar los objetivos de dicho marco con las fases de investigación y desarrollo, demostración y despliegue de la madurez tecnológica. Además, los indicadores de los entornos propicios son cruciales para reflejar esos factores de incidencia.
7. La experiencia y las enseñanzas extraídas de la labor de elaboración de indicadores de resultados del GETT podrían contribuir a las actuales deliberaciones de las Partes en el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) acerca de cuestiones relacionadas con la expresión "mensurable, notificable y verificable" a que se hace referencia en el párrafo 1 b) ii) del Plan de Acción de Bali (decisión 1/CP.13). Se podrían hacer sugerencias sobre la vinculación de este trabajo con dichas cuestiones una vez que las Partes hayan celebrado nuevas deliberaciones, en particular en el sexto período de sesiones del GTE-CLP.
8. El GETT está estudiando el calendario y la frecuencia con que se realizaría la vigilancia y evaluación de la eficacia de la aplicación del marco de transferencia de tecnología, y barajando la posibilidad de poner en marcha antes de 2010 una actividad piloto en que se utilizarían los indicadores de resultados propuestos con la información disponible.
